



049

POROY FORJANDO SU DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2019-AL-MDP/PC

Poroy, 25 de enero del 2019.

VISTO: El informe N° 002-GM/MDP-2019 de fecha 24 de enero del año 2019; remitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los Recursos de Plan de Incentivos de la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2019.

Que, el artículo 17° del Referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad del cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso y, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 43° y 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Poroy para la implementación de cumplimiento de las metas al siguiente funcionario:

Nombres y apellidos	Mirian Flores Carbajal
Cargo que ocupa en la entidad	Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Correo electrónico	floresmirian11@gmail.com
Teléfono de contacto	984424258 (RPC)
Teléfono de la Municipalidad	963406562 (Gerencia Municipal)

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

C/C
Personal
G.M.
Sec. Gen.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

Ing. Francisco Ioccas Quispe
ALCALDE
D.N.I. 23887758